

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE DEFENSA

Resolución de la Jefatura de Intendencia Económica Administrativa del Mando Regional Centro sobre notificación de acuerdos por pagos indebidos.

Por la presente se notifica a los perceptores comprendidos en la relación que a continuación se inserta, que no han podido ser hallados en los domicilios que figuran en los documentos que obran en esta Jefatura de Intendencia Económica Administrativa o se han alegado distintas causas para no recibir las por personas que la Legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, por lo que se hace saber:

Que por resoluciones individualizadas por el excelentísimo señor General Jefe de la Jefatura de Intendencia Económica Administrativa del Mando Regional Centro se declara que han percibido indebidamente la cantidad que a cada una se imputa en la citada relación.

Los expedientes que dan origen a las resoluciones, se encuentran en la Jefatura de Intendencia Económica Administrativa del Mando Regional Centro, paseo Reina Cristina, 3 y 5, 28014 Madrid.

Recursos: Contra las Resoluciones pueden interponerse recursos de reposición ante el excelentísimo señor General Jefe de la Jefatura de Intendencia Económica Administrativa del Mando Regional Centro, en el plazo de 1 mes, a contar desde el siguiente al de la publicación en el B.O.E., o reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo Central, en el mismo plazo, sin que puedan simultanearse recursos.

Madrid, 3 de septiembre de 2003.—El Coronel Jefe acctal., Fernando Javier Ávila Alonso.—42.880.

Relación de notificaciones de acuerdos por pagos indebidos

Responsabilidad: Titular. Nombre-razón social: Reñe García, Monserrat. NIF: 39.384.417-E. Domicilio: C/ Barcelona (Barcelona). Expediente: 136-03-T. Importe: 295,11. Periodo: 2002.

Total expedientes: 1. Total responsables: 1.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sirviendo de notificación reglamentaria.

Resolución de la Jefatura de Intendencia Económica Administrativa del Mando Regional Centro sobre notificación de acuerdos por pagos indebidos.

Por la presente se notifica a los perceptores comprendidos en la relación que a continuación se inserta, que no han podido ser hallados en los domicilios que figuran en los documentos que obran en esta Jefatura de Intendencia Económica Administrativa o se han alegado distintas causas para no recibir las por personas que la Legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, por lo que se hace saber:

Que por resoluciones individualizadas por el excelentísimo señor General Jefe de la Jefatura de Intendencia Económica Administrativa del Mando Regional Centro se declara que han percibido indebidamente la cantidad que a cada una se imputa en la citada relación.

Los expedientes que dan origen a las resoluciones, se encuentran en la Jefatura de Intendencia Económica Administrativa del Mando Regional Centro, paseo Reina Cristina, 3 y 5, 28014 Madrid.

Recursos: Contra las Resoluciones pueden interponerse recursos de reposición ante el excelentísimo señor General Jefe de la Jefatura de Intendencia Económica Administrativa del Mando Regional Centro, en el plazo de 1 mes, a contar desde el siguiente al de la publicación en el B.O.E., o reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo Central, en el mismo plazo, sin que puedan simultanearse recursos.

Madrid, 3 de septiembre de 2003.—El Coronel Jefe acctal., Fernando Javier Ávila Alonso.—42.876.

Relación de notificaciones de acuerdos por pagos indebidos

Responsabilidad: Titular. Nombre-razón social: Juan Molina, Clara María. NIF: 20.825.329-W. Domicilio: C/ Esperanza, 1, 2.º piso, 4.ª pta. (Alicante). Expediente: 86-03-T. Importe: 123,75. Periodo: 2003.

Total expedientes: 1. Total responsables: 1.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sirviendo de notificación reglamentaria.

Resolución de la Jefatura de Intendencia Económica Administrativa del Mando Regional Centro sobre notificación de acuerdos por pagos indebidos.

Por la presente se notifica a los perceptores comprendidos en la relación que a continuación se inserta, que no han podido ser hallados en los domicilios que figuran en los documentos que obran en esta Jefatura de Intendencia Económica Administrativa o se han alegado distintas causas para no recibir las por personas que la Legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, por lo que se hace saber:

Que por resoluciones individualizadas por el excelentísimo señor General Jefe de la Jefatura de Intendencia Económica Administrativa del Mando Regional Centro se declara que han percibido indebidamente la cantidad que a cada una se imputa en la citada relación.

Los expedientes que dan origen a las resoluciones, se encuentran en la Jefatura de Intendencia Económica Administrativa del Mando Regional Centro, paseo Reina Cristina, 3 y 5, 28014 Madrid.

Recursos: Contra las Resoluciones pueden interponerse recursos de reposición ante el excelentísimo señor General Jefe de la Jefatura de Intendencia Económica Administrativa del Mando Regional Centro, en el plazo de 1 mes, a contar desde el siguiente al de la publicación en el B.O.E., o reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo Central, en el mismo plazo, sin que puedan simultanearse recursos.

Madrid, 3 de septiembre de 2003.—El Coronel Jefe acctal., Fernando Javier Ávila Alonso.—42.883.

Relación de notificaciones de acuerdos por pagos indebidos

Responsabilidad: Titular. Nombre-razón social: Marco Gonzalo, Juan Cristóbal. NIF: 17.452.623-Q. Domicilio: C/ Díaz de Mendoza, 41, 3.º B (Zaragoza). Expediente: 82-03-T. Importe: 123,75. Periodo: 2003.

Total expedientes: 1. Total responsables: 1.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sirviendo de notificación reglamentaria.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Delegación de Economía y Hacienda de Castellón por la que se anuncia subasta de fincas rústicas integrantes del Patrimonio del Estado.

Se sacan a subasta pública para el día 7 de noviembre de 2003, a las 10 horas, ante la Mesa de la Delegación de Economía y Hacienda de Castellón, los bienes que se indican:

En primera subasta:

Fincas rústicas:

Inventario	Municipio	Polígono catastral	Parcela nuevo	Superficie hectáreas	Importe — euros
R-25.285	Onda	24	174	0-25-00	300,—
R-10.707	Onda	36	173	2-00-00	12.000,—
R-17.849	Onda	37	8	1-12-18	6.730,—
R-17.729	Onda	24	185	7-00-75	8.425,—
R-25.308	Onda	37	207	0-75-00	3.375,—
R-17.806	Onda	24	183	2-00-33	6.010,—
R-17.699	Onda	41	67	1-00-00	18.030,—
R-17.705-10.788	Onda	25	291,453	1-90-93	3.435,—